

## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

### **COMPRA MENOR ITLA-DAF-CM-2022-0003 SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

Este proceso de compra inició mediante invitación el día diecisiete (17) de febrero de 2022, fecha en la que se remitió la convocatoria por medio de correo electrónico a cuatro (6) empresas que suplen los requerimientos de esta compra, para que participen en este proceso de referencia (ITLA-DAF-CM-2022-0003), Para la Adquisición de Servicios de Desabolladora, Pintura y Tapicería en General para Vehículos del (ITLA).

Los oferentes invitados al presente proceso de Compra Menor fueron: **“Servicio Mantenimiento Corporativo Automotriz Maco SRL”**, **“Centro Auto Motriz Luciano, SRL”**, **“Talleres Carib, S. A”**, **“Lula Auto Repuesto, SRL”**, **“Centro Automotriz Hnos Rosario, SRL”** y **“Multifashion, SRL”**.

El día veintiocho (25) de febrero del año dos mil veintidós (2022) se procedió a la recepción de las Ofertas, Técnicas y Económicas y a la apertura de las mismas, correspondiente a los Oferentes participantes en este proceso de Compra Menor.

Los oferentes que presentaron ofertas al presente proceso de Compra Menor fueron: **“Jem Auto Paint, SRL\_EXT”** y **“Auto Mecánica Gómez & Asociados, SRL”**.

**Considerando:** el Artículo 26 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas el cual establece lo siguiente: **“ART. 26: La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”**.

**Vistas**, las Propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

**Vista**, la Notificación de Oferentes Habilitados.

**Visto**, el Informe Final emitido por el Portal Transaccional.

**Visto**, el Cuadro comparativo de las ofertas recibidas.

**Visto**, el Numeral 12 Sobre “Criterios de Adjudicación” de las especificaciones técnicas donde se establece que la adjudicación será realizada por ítem.

Se emite lo siguiente: Adjudicar, como al efecto se adjudica a: **“Auto Mecánica Gómez & Asociados, SRL.”** por cumplir con las especificaciones técnicas y ofertar los mejores precios, bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de Compra Menor.

SUPLIDOR	Auto Mecánica Gómez & Asociados, SRL (RNC: 101887575)		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
1	<p><b>Contratación de trabajos de carrocería desabolladora pintura y tapicería en general para Vehículos del ITLA.</b></p> <p>Incluye: Mano de obra, desabolladora, pintura, tapicería, Reparación de fibra de vidrio, suministro de piezas y materiales a utilizar. También debe incluir servicio de traslado en caso de ser necesario. Este servicio es a solicitud de la unidad requirente. Disponibilidad de asistencia 24/7, garantía en todos los servicios brindados, mínimo 6 meses. Entrega de los servicios solicitados no más de 30 a 45 días del calendario.</p> <p>Nota: las marcas de los vehículos ITLA que serán trabajados a solicitud de la unidad requirente son: Autobús Daewoo de 50 pasajeros, Nissan Urvan, Chevrolet colorado (2 ud), Nissan Pick Up, Toyota Hilux, Toyota Prado y Toyota Hiace.</p> <p>El domicilio del taller debe estar en los perímetros del Distrito Nacional hasta Boca Chica.</p> <p><b>Nota:</b> Los servicios serán parciales, de acuerdo como se requieran.</p>	1	RDS 800,500.00
		<b>TOTAL RDS</b>	<b>800,500.00**</b>

El monto adjudicado a “Auto Mecánica Gómez & Asociados, SRL”, asciende a la suma de: **Ochocientos Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD 88,500.00).**

**NOTA: Se le aplicaran un 25% de descuento en todos los trabajos realizados.**

Hacemos de conocimiento público que la **Compra Menor ITLA-DAF-CM-2022-0003**, Para la Adquisición de Servicios de Desabolladora, Pintura y Tapicería en General para Vehículos del (ITLA), ha sido adjudicada por el Departamento de Compras en base a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora del ITLA y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 340-06, el oferente: “Auto Mecánica Gómez & Asociados, SRL”. habiendo cumplido con las especificaciones establecidas en este proceso.

Hacemos esta publicación el día cuatro (4) del mes de marzo del año 2022

  
Juan Matos Gómez  
Departamento de Compras

